

PROFESOR DR. D. MANUEL CARRASCO VIÑUELA, SECRETARIO ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA.

CERTIFICA: Que mantenemos los Criterios de Baremación de las Plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud de nuestro Departamento que se adjuntan, aprobados en Comisión Permanente de Consejo de Departamento celebrada el día 1 de Octubre de 2019, ratificados posteriormente en Consejo de Departamento de 26 de noviembre de 2019.

Y para que conste, se expide el presente en Cádiz, a siete de junio de dos mil veintidós.

Fdo.: Manuel Carrasco Viñuela

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D4KTYDVS5LJPNQRP4ENDE4U	Fecha	07/06/2022 19:02:03	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D4KTYDVS5LJPNQRP4ENDE4U	Página	1/4	

CRITERIOS PARA ASIGNAR LAS PUNTUACIONES DEL BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA

2.6 Libros sobre metodología o innovación docente (con ISBN)

•Afinidad Media

Hasta 1,5 puntos por libro con temas relacionados con metodología o innovación docentes en Ciencias de la Salud.

•Afinidad Total

Hasta 3 puntos por libro con temas relacionados con metodología o innovación docentes en el Área de Conocimiento.

2.7 Artículos sobre metodología o innovación docentes (con ISSN)

•Afinidad Media

Hasta 0,5 puntos por Artículo de temas relacionados con metodología o innovación docentes en Ciencias de la Salud.

•Afinidad Total

Hasta 1,0 puntos por artículo de temas relacionados con metodología o innovación docentes en el Área de Conocimiento.

2.8 Presentaciones en congresos sobre metodología o innovación docente

•Afinidad Media

Hasta 0,1 puntos por presentación en congresos sobre metodología e innovación docente en Ciencias de la Salud.

•Afinidad Total

Hasta 0,2 puntos por presentación en Congresos sobre metodología e innovación docente en el área de Conocimiento.

3.1 Libros completos de contenido investigador (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)

•Afinidad Media

Hasta 2 puntos por libro relacionado con investigación en Ciencias de la Salud.

•Afinidad Total

Hasta 4 puntos por libro relacionado con investigación en el Área de Conocimiento.

3.2 Artículos de contenido investigador en revistas (con ISSN)

•Afinidad Media

Por Artículo en revistas indexadas en JCR en áreas de Ciencias de la Salud:

1er y 2º cuartil: hasta 2 puntos

3er y 4º cuartil: hasta 1 punto

•Afinidad Total

Por Artículo en revistas indexadas en JCR en el área de Conocimiento

1er y 2º cuartil: hasta 4 puntos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D4KTYD5LJPNQRP4ENDE4U	Fecha	07/06/2022 19:02:03	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D4KTYD5LJPNQRP4ENDE4U	Página	2/4	

3er y 4º cuartil: hasta 3 puntos

3.3 Capítulos de libro de contenido investigador (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)

•Afinidad Media

Hasta 1 puntos por capítulo relacionado con investigación en Ciencias de la Salud.

•Afinidad Total

Hasta 2 puntos por capítulo relacionado con investigación en el Área de Conocimiento.

3.4 Presentaciones en Congresos de investigación

•Afinidad Media

Hasta 1 puntos por presentación en Congresos de Investigación en Ciencias de la Salud.

•Afinidad Total

Hasta 2 puntos por presentación en Congresos de Investigación en el área de Conocimiento.

CRITERIOS PARA ASIGNAR LAS PUNTUACIONES DEL BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD

BLOQUE V. OTROS MÉRITOS VALORADOS POR EL DEPARTAMENTO (MÁXIMO 10 PUNTOS). AFINIDAD TOTAL

Méritos docentes (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos

- | | |
|-----|---|
| 5.1 | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación (0,5 puntos /aportación) y/o participación (0,25 puntos /aportación) en proyectos de innovación y mejora docente o actuaciones avaladas /. Tutor de programas de formación MIR de la especialidad de la plaza: 0,25/año. Docencia universitaria no reglada (Títulos propios, formación continuada): 0,1/hora impartida. Tutorización/cotutorización de Trabajos Fin de Grado: 0,25/aportación. Tutorización/cotutorización de Trabajos Fin de Máster: 0,50/aportación. Docencia no universitaria (sistema nacional de salud, sistema sanitario público de Andalucía, colegios profesionales, sociedades científicas, etc): 0,05/hora impartida. |
|-----|---|

Méritos investigadores (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos

- | | |
|-----|--|
| 5.2 | <ul style="list-style-type: none"> Becas de Investigación/formación en el área de Conocimiento 0,5/año Responsable de Grupo de Investigación: 1,0 puntos Estancias en centros de investigación de prestigio: 0,1/semana. Manejo de bases de datos/técnicas y/o instrumentación afin al área: 0,5 puntos Acreditación de conocimiento de inglés mediante certificado de nivel (mínimo B2): 0,25 puntos Autoría de Manuales de contenido investigador y/o asistencial relacionados con el área de conocimiento: 0,25 puntos/aportación |
|-----|--|

Méritos asistenciales (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos

- | | |
|-----|--|
| 5.3 | <ul style="list-style-type: none"> Responsables de unidades/secciones asistenciales: 0,5 puntos/año Otros puestos asistenciales: 0,25 puntos/año |
|-----|--|

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D4KTYDVS5LJPNQRP4ENDE4U	Fecha	07/06/2022 19:02:03	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D4KTYDVS5LJPNQRP4ENDE4U	Página	3/4	

Méritos de gestión universitaria (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos

- Cargos de gestión universitaria unipersonales: 0,5 puntos/año
- Miembros electos pertenecientes a órganos colegiados de gestión universitaria colegiados (Junta de Centro, Consejo de Departamento, Claustro Universitario): 0,25 puntos/año.
- Pertenencia a comisiones universitarias (comisión permanente del Consejo de Departamento, Comisión de Doctorado, Comisión de Calidad, Comisión de Seguridad e Higiene, Junta Electoral de Centro, etc.): 0,15 puntos/año.
- Coordinación o dirección de cursos de títulos propios o formación continuada acreditada: 0,5/curso.

Méritos de gestión sanitaria (no puntuados en los bloques anteriores). Hasta 2 puntos

- Pertenencia a órganos de gestión sanitaria colegiados/comisiones técnicas o asesoras constituidas en los centros sanitarios (comisiones consultivas de áreas de gestión sanitaria, comisiones de investigación, de calidad, de salud e higiene, de formación, etc.): 0,25 puntos /año.
- Coordinación o dirección de cursos de formación continuada acreditada por el sistema sanitario : 0,25/curso
- Desempeño de cargos de gestión (Director de Unidad de gestión clínica): 0,5 puntos/año

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D4KTYD5LJPNQRP4ENDE4U	Fecha	07/06/2022 19:02:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D4KTYD5LJPNQRP4ENDE4U	Página	4/4

